

# El servicio social en la Universidad Nacional Autónoma de México

JUVENTINO SERVÍN PEZA

Servicio Social Multidisciplinario

**L**a información más remota que se tiene del servicio social en el país corresponde a la Leyes de Indias; éstas reflejaban las corrientes humanísticas del siglo XVI y establecían una forma de ayuda asistencial a la comunidad.

Cabe señalar que en aquellos tiempos, la concepción del servicio social tenía un profundo sentido filantrópico y no se veía como instrumento necesario para la solución de los grandes problemas que aquejaban a la colectividad.

La filosofía que le diera origen al servicio social universitario se remonta a los planteamientos ideológicos sociales que se desprendieron de la Revolución en 1910. Justo Sierra pretendía vincular la educación superior con las necesidades sociales y la problemática del país; por ello, dentro de los principios básicos de la universidad se incluyó la extensión de la enseñanza superior y la investigación a la sociedad para contribuir al desarrollo nacional.

Las inquietudes por separar las funciones internas y autónomas de la universidad se hicieron patentes en 1914, y en 1917 tomaron forma al otorgar rango constitucional al servicio social, plasmado en los artículos 4o. y 5o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los miembros del movimiento vasconcelista manifestaron en 1929 el compromiso estudiantil para prestar servicio social, lo cual produjo las primeras acciones aisladas de estudiantes del área de la salud, en respuesta a demandas de comunidades.

Todo lo anterior sentó las bases para que, en 1936, el doctor Gustavo Baz Prada formara la primera brigada multidisciplinaria de servicio social en Atlixco, Puebla.

A partir de entonces, tanto las facultades y escuelas de la UNAM, como algunas instituciones de educación superior, se preparaban para emprender actividades de servicio social. Esto trajo como consecuencia la formulación de la ley de profesiones de 1974 a la cual se le denominó "Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de

las profesiones en el Distrito Federal", en la que se considera al servicio social como requisito indispensable previo a la titulación.

Contradictoriamente a sus planteamientos iniciales, la concepción del servicio social lo hace ver más como un requisito para el egreso que como un elemento clave del proceso de formación académica. A pesar de la heterogeneidad existente en los planteamientos que se han manejado con respecto al servicio social, aún es posible rescatar su espíritu para apoyar en la superación de los sistemas educativo-superiores, ajustándose a las necesidades del país. Dentro de la filosofía legal se propone que las universidades ayuden al pueblo a mejorar sus condiciones económicas, higiénicas, políticas, sociales y culturales; por otra parte, se pretende que la universidad prepare al futuro profesional para que en su práctica ejerza sus funciones de hombre, mexicano y ciudadano, a la vez que despliega un contenido utilitario y práctico en su ejercicio profesional con un hondo sentido de nacionalidad; también deberá empeñarse en formar



hábitos que influyan en el mejoramiento individual y colectivo, arraigando las más nobles y excelentes costumbres en su contacto con la naturaleza: formalmente aprenderá a amarla, a respetarla y a cuidarla.

Si bien la prestación del servicio social desde su inicio no fue lo suficientemente planteada, esta actividad ha sufrido modificaciones encaminadas a mejorarla. Se puede resumir que el servicio social es la actividad que abre la posibilidad a todos los estudiantes universitarios de enfrentarse a su realidad y cumplir con una responsabilidad de carácter formativo, profesional y social.

Es decir, el servicio social profesional se ha planeado para que los prestadores conjuguen los objetivos educacionales de acuerdo con su área profesional con la problemática social del país. Lo anterior es posible gracias a que la Universidad Nacional Autónoma de México depositó en el Programa del Servicio Social Multidisciplinario la alta responsabilidad de conformar una estructura que responda a dichos objetivos y que además, extienda los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, así como consolide la formación académica y la capacitación profesional del estudiante, todo ello aunado al fomento de una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece, por medio de la práctica del servicio social.

Desde 1985 la UNAM cuenta con el Reglamento General del Servicio Social, el cual establece las bases y fija los lineamientos para dicha prestación.

En la organización del servicio social intervienen los H. consejos técnicos de las escuelas y facultades, las unidades responsables de servicio social y el Programa del Servicio Social

Multidisciplinario, el cual continúa con su esfuerzo de vincular a los estudiantes, a la universidad, a las comunidades rurales y a los sectores público y social mediante dicha prestación, y persigue un constante desarrollo y mejoramiento de objetivos, proyectos y métodos, que permitan de la mejor manera ayudar en las necesidades de la sociedad y de la propia universidad.

El Programa del Servicio Social Multidisciplinario tiene como objetivo general dirigir el servicio social universitario hacia la excelencia académica en beneficio de la sociedad, instituciones públicas, sociales y comunidad universitaria.

Dentro de las funciones del Programa están las de coordinar con escuelas, facultades y otras dependencias de la UNAM, así como con dependencias de los sectores público, social y educativo, el registro, planeación, operación, evaluación y supervisión de los programas de servicio social, los cuales pueden ser de tres tipos: internos, que generan las

***Tiene como  
objetivo general,  
dirigir el servicio  
social universitario  
hacia la excelencia  
académica***

dependencias de la UNAM; externos, que inscriben las dependencias de los sectores público y social, y por último, rurales, que el propio Programa del Servicio Social Multidisciplinario creó desde 1986. A partir de este año se conformaron brigadas multidisciplinarias de servicio social para apoyar al niño, adolescente y anciano en diferentes instituciones como el DIF, la SEP y la Escuela Nacional Preparatoria.

En 1986, el Programa creó dos comités de trabajo para apoyar las actividades del servicio social universitario, con el objetivo de elevar la calidad académica de esta prestación y la titulación en la UNAM.

El Comité de Servicio Social-Examen profesional está conformado por tres escuelas, seis facultades y un representante del Programa del Servicio Social Multidisciplinario, quienes tienen a su cargo analizar las diferentes opciones que existen en las facultades y escuelas de titulación; una de ellas es la que marca el artículo 20 del Reglamento General de Exámenes que a la letra dice:

Artículo 20. "La prueba escrita podrá ser una tesis o, en los casos establecidos por el H. Consejo Técnico correspondiente:... Un informe satisfactorio sobre servicio social si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas de la carrera correspondiente y si implica la práctica profesional."

El comité está trabajando para que esta modalidad sea tomada en cuenta como una opción más de titulación por parte de las escuelas y facultades que aún no la han instrumentado en sus reglamentos internos, ya que el servicio social es un medio para promover la conciencia social entre los estudiantes mediante la vinculación de la teoría y la práctica en



la realidad social. Por otra parte, separar al servicio social de la titulación no es posible, ya que el primero es un requisito obligatorio para que consecuentemente se produzca la segunda.

El comité del Premio Anual de Servicio Social Universitario "Gustavo Baz Prada" se conformó en el marco del quincuagésimo aniversario de la instauración del servicio social en la Universidad Nacional Autónoma de México. La razón fundamental que motivó la creación de este incentivo fue reconocer la distinguida labor que en cumplimiento del servicio social realizan los universitarios; asimismo, promover la calidad académica y el compromiso social de los estudiantes.

El reconocimiento que se otorga a los ganadores del concurso es la medalla "Gustavo Baz Prada", acuñada en plata pura, que en el anverso tiene la efigie del doctor Gustavo Baz Prada y en el reverso el escudo oficial de la UNAM.

Actualmente, este concurso está abierto a siete áreas: Apoyo a la administración pública, Apoyo a la docencia, Apoyo a la investigación, Desarrollo de la comunidad, Desarrollo tecnológico, Extensión y difusión de la cultura, y Salud pública.

Por otro lado, el Programa del Servicio Social Multidisciplinario, en su afán de búsqueda de alternativas que resuelvan los grandes problemas nacionales, siempre en beneficio de la sociedad y en atención a los sectores que requieren de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de

vida, instrumentó también en 1986 programas dirigidos al medio rural. En la actualidad se cuenta con 12 programas rurales orientados a aquellas comunidades que solicitan el apoyo universitario, los cuales trabajan bajo la metodología denominada "Acción Conjunta para la Autogestión Rural", que responde a la necesidad de ofrecer a los propios universitarios, por una parte, y a los habitantes de las comunidades, por otra, la posibilidad de encontrar alternativas conjuntas para beneficio de los pobladores y el acercamiento al conocimiento de la realidad por parte de los universitarios.

Para lograr la autogestión rural, es necesario concientizar a los pobladores de las comunidades que son sujetos de transformación del entorno y no espectadores de los cambios y propuestas de agentes externos y que, por lo tanto, deben ser partícipes de la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a su comunidad y región, así como al país entero.

Para instrumentar esta metodología se desarrolla una investigación de campo en la comunidad sobre las principales necesidades reales de ésta, y a partir de ella se planea y diseña el proyecto central en torno al que girará actividades complementarias.

Debe considerarse que la importancia del servicio social en el medio rural tiene que ver directamente con la posibilidad de desarrollo nacional y la transformación de las precarias

condiciones de vida de millones de habitantes de las zonas indígenas campesinas del país.

Otras actividades no menos importantes que realiza el Programa del Servicio Social Multidisciplinario son las reuniones de los talleres de servicio social con dependencias universitarias y con los sectores público y social, los cuales tienen como objetivo fundamental identificar y aplicar los elementos académico-administrativos fundamentales del servicio social, para utilizar la realización de esta práctica en programas de dichas dependencias, además de intercambiar experiencias relacionadas con esta prestación.

Estas son sólo algunas de las actividades que realiza el Programa del Servicio Social Multidisciplinario en beneficio de los universitarios, de las comunidades rurales y zonas marginadas, de las instituciones públicas, sociales y educativas, como nuestra máxima casa de estudios.

Finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión para enfatizar que solamente la educación superior logra la transformación interna del prestador de servicio social, convencido de que su preparación cultural no tiene un fin exclusivo de utilidad personal, sino de la importancia de su función social, del valor de su desinterés y la desaparición individualista, al sumarse toda entidad cultural y humana a la colectividad en la que vive y se desenvuelve, pues el país tiene en la educación superior el medio adecuado para remediar males antiguos. ▲